MARINA 2019

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO		
UNICAPAM	CHS	001

CERTIFICADO DE REGISTRO DE DISPOSITIVO

La UNIDAD DE CAPITANÍAS DE PUERTO Y ASUNTOS MARÍTIMOS, certifica que:

NAUTICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

Cumple con lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana NOM-006-SCT4-2015, Especificaciones técnicas que deben cumplir los chalecos salvavidas, para la fabricación del medio y dispositivo de salvamento:

CHALECO SALVAVIDAS TIPO II FLOTACION 150 NEWTON

Dispositivo que cumple con las especificaciones técnicas y métodos de prueba que deben cumplir los chalecos salvavidas de fabricación nacional y de importación, para su uso en embarcaciones y artefactos navales mexicanos que naveguen en aguas de jurisdicción nacional.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Marca: Sherpa Modelo: Universal SOLAS Tipo II	Flotabilidad: 150 N Accesorio: Luz de encendido automático.

EXPEDICIÓN	25 de agosto de 2017	**VIGENCIA**	24 de agosto de 2022

Lo anterior, además de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracciones IV inciso b. y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 4, 7 fracción I, 8 fracciones IX, 8 Bis fracciones IV, VI y XIX, y 72, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 1, 2 fracción II inciso d), 38 fracción V, 52, y 56, de la Ley Federal de Metrología y Normalización; , 2, 3, 361, y 449 fracción II, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; y 2 fracción I Bis, 3 fracción II inciso C Bis, 16 Bis fracciones I inciso a), b) y f), XVII y XXX y 16 Ter del Reglamento Interior de la Secretaria de Marina.

SECRETARÍA DE MARINA
UNIDAD DE CAPITANÍAS DE PUERTO Y ASUNTOS MARÍTIMOS
DIR. GRAL. ADJ. DE PROTECCIÓN Y CERTIFICACIÓN MARÍTIMA

Atentamente

Capitán de Navío CG. I.M. DEM
Director de Protección Marítima y Portuaria
Héctor Cárdenas Vidal

EMPODERANDO A LA MUJER EN LA COMUNIDAD MARITIMA

SEMAR DIGAPROCER 002541

Firmo en suplencia, en mi calidad de Director de Protección Marítima y Portuaria, por ausencia temporal del Director General Adjunto de Protección y Certificación Marítima, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina y Memorándum 140/19 de fecha 14 de septiembre de 2019

REVALIDACIONES ANUALES

Se Certifica que tras el trámite de revalidación anual efectuado en virtud de lo prescrito en la Norma Oficial Mexicana NOM-006-SCT4-2015, Especificaciones técnicas que deben cumplir los chalecos salvavidas, el Chaleco Salvavidas Tipo II Flotación 150 Newton, marca: Sherpa, modelo: Universal SOLAS Tipo II, no ha sido modificado en su diseño y en los materiales utilizados para su fabricación.

Primer Revalidación Anual

Sello de la Autoridad

Lugar _____

Fecha _____

Nombre _____

CANCELADO

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

Segundo Revalidación Anual

Sello de la Autoridad

SECRETARÍA DE MARINA

Lugar Ciudad de México

Fecha 24 de Septiembre de 2019

Nombre _____

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

Tercera Revalidación Anual

Sello de la Autoridad

Lugar _____

Fecha _____

Nombre _____

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

Cuarta Revalidación Anual

Sello de la Autoridad

Lugar _____

Fecha _____

Nombre _____

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

La presente autorización perderá su validez de no cumplir con el procedimiento de revalidación anual señalado en el numeral 9.6 de la NOM-006-SCT4-2015.